

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12376 *Orden ECD/1955/2016, de 13 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña María Carmen Sánchez-Guijo Muñoz.*

Por Orden 47/2015, de 4 de mayo («Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» del 6), la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana convocó procedimiento selectivo de acceso a cuerpo docente de subgrupo superior para el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

De conformidad con lo previsto en la base 11 de la Orden 47/2015, de 4 de mayo, por Resolución de 27 de septiembre de 2016 («DOCV» de 24 de octubre), la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte aprueba el expediente del procedimiento selectivo de acceso a cuerpo docente de subgrupo superior para el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Orientación Educativa, en relación a doña María Carmen Sánchez-Guijo Muñoz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Orientación Educativa, a doña María Carmen Sánchez-Guijo Muñoz, con Número de Registro de Personal 5302464524 A0590, Documento Nacional de Identidad 53024645, Turno 3, y una puntuación de 6,2679.

Segundo.

La Sra. Sánchez-Guijo Muñoz, se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2016.

Tercero.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de

la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 13 de diciembre de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.